



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00667294-UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el sentido de anular el dictamen del Comité Evaluador de orden 4 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Ing. Luis Eduardo VÉLEZ, Leg. 32873, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Máquinas Eléctricas Síncronas y de Corriente Continua del Departamento Electrotecnia de la citada Facultad;

El dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador de orden 4 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Ing. Luis Eduardo VÉLEZ, Leg. 32873, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Máquinas Eléctricas Síncronas y de Corriente Continua del Departamento Electrotecnia de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.-Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SL